

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Sábado 14 de noviembre de 2009

Sec. IV. Pág. 142514

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39074 ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 236/2009 referente al concursado Grupo de Ingeniería y Automática, S.L. por auto de fecha 4 de noviembre de 2009, ha acordado lo siguiente:

Primero. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 6 de octubre de 2009 por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segunda.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores par el día 23 de noviembre de 2009.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.

Cuatro.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zamora, 4 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090081847-1